



Chihuahua, Chihuahua, 22/octubre/2020

Oficio FOD-PMTP/115/2020

ASUNTO: Obras Públicas,
Suficiencia Presupuestal

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE.-

Por medio del presente escrito y en referencia a la confirmación de suficiencia presupuestal por parte de la Asociación Civil **"PARQUE CENTRAL 3 PRESAS"**, A.C., para el Estudio de Impacto Ambiental modalidad Informe Preventivo Estatal para la obra Construcción de Puente de conexión peatonal y ciclista, Parque Presa el Rejón y Senda el Encino, le informo que la Asociación tiene una suficiencia presupuestal para el Estudio de Impacto Ambiental modalidad Informe Preventivo Estatal el Estudio de Impacto Ambiental modalidad Informe Preventivo Estatal, para la obra Construcción de Puente de conexión peatonal y ciclista, Parque Presa el Rejón y Senda el Encino de **\$47,634,425.22 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 22/100 M.N.)**, por lo que es procedente se destine la cantidad de \$75,980.00 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), para la obra en comento, monto que egresara de la cuenta de la Asociación Civil número 65507799328 del Banco Santander México S.A.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P. VERONICA HERRERA LOZANO

DIRECTORA

DEL FIDEICOMISO PARQUE METROPOLITANO TRES PRESAS

F2003771-0

Y DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "PARQUE CENTRAL 3 PRESAS, A.C."